



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

---

### Resolución de Alcaldía

**Nº Resolución:**

**Expediente nº:** 58/2016

**Asunto:**

**Procedimiento:** Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

**Fecha de Iniciación:** 3 de febrero de 2016

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que para hacer frente a los pagos en concepto de devolución del 75% restante de nóminas extraordinarias de diciembre 2012 del personal laboral de este Ayuntamiento se hace necesario tramitar una transferencia de crédito, puesto que inicialmente se hicieron unos cálculos provisionales en los que no se incluían los importes no abonados en concepto de incapacidad temporal, así como tampoco se incluyeron los importes no abonados en concepto de prorrata de paga extra mensual desde julio a diciembre de 2012.

Considerando que por este motivo existe un faltante de 2.003,22€ para hacer frente a dichos pagos.

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de febrero de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 3 de febrero de 2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

---

### Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 Málaga. Tfno. 952746002. Fax: 952746176



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

---

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
164	131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENT. CEMENTERIO	522,87
321	131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENT. GUARDERIA	612,29
920	131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENT. (ADMON.GENERAL)	868,06
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.003,22€</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
132	151.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO:GRATIFICACIONES (ADMON.SEGURIDAD)	667,74
1532	151.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO: GRATIFICACIONES (ALBAÑILES)	667,74
920	151.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO: GRATIFICACIONES (ADMON.GENERAL)	667,74
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.003,22€</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y

---

### Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



## **Ayuntamiento de Sierra de Yeguas**

---

con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 3 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo: \_\_\_\_\_